

administración local**AYUNTAMIENTOS****MORAL DE CALATRAVA**

Resolución de Alcaldía.

Visto el proceso selectivo en turno de promoción interna que se ha llevado a cabo en esta entidad local, incluido en la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio del año 2021 aprobada por Resolución de Alcaldía nº 1023 de fecha 27 de julio de 2021 con modificación aprobada por Resolución de Alcaldía nº 1869 de fecha 29 de diciembre de 2021; publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia nº 143 de fecha 28 de julio de 2021 y nº 251 de fecha 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

Vista el Acta de resultados del proceso selectivo, la propuesta de nombramiento a esta Alcaldía y la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quien ha superado las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, de la siguiente plaza:

Grupo	
Subgrupo	C2
Escala	Administración General.
Subescala	Auxiliar.
Clase	Funcionario de carrera
Titulación	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
Denominación	Auxiliar Administrativo de registro
Nº vacantes	1
Funciones encomendadas	Las propias de las labores de auxiliar administrativo contempladas en el art. 169.1c) RDL 781/1986.
Acceso	Promoción interna
Sistema de selección	Concurso-oposición

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO: Primero. Realizar el nombramiento a favor de:

<i>Identidad del Aspirante</i>	<i>DNI</i>
ALDAVERO GARCIA, FRANCISCO	52381153X

Segundo. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://www.moraldecalatrava.sedelectronica.es>)

Cuarto. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Anuncio número 472

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>